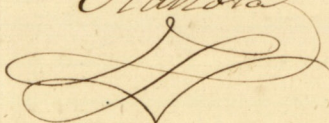
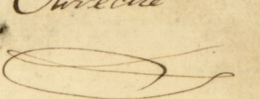


Ayuntamiento del día 13  
de Julio de 1856.

En la Universidad de Lero y su Sala Comunal hoy día trece de Julio de mil ochocientos cincuenta y seis, se juntaron los Señores D<sup>o</sup> Benito Olavola Alcalde, D<sup>o</sup> Juan Jose Olavola, D<sup>o</sup> Santiago Casamendi Regidores, y D<sup>o</sup> Andres Areche Indico Jefe del Ayuntamiento de la misma y por presencia de mi el Unfrascado Secretario Interino tratamos y acordamos lo siguiente.

Se hizo lectura de una carta del Señor D<sup>o</sup> Nicolas Sorabue la fecha trece del presente mes, y su contenido es del tenor siguiente. De conformidad con la Comunicación que el ocho de Mayo último diriji al Ayuntamiento de Lero, y su respuesta trece del mismo que obra en mi poder incluyo en la presente duplicada de la carta que el cinco de Junio escribi al Señor profesor de Cirujia D<sup>o</sup> Luis Arenas Heras reclamándole la rebaja á que se refiere el Ayuntamiento, como el Señor Carrero en su certificado remitido original. Sena de puen de mi parte, la fórmula de reclamacion sobre que á primeros de Mayo acordamos, firmase con el mismo designando que los mil cuatrocientos reales con cincuenta maravedis seran pagados en tres plazos á partes iguales y en termino de tres años á contar del primero de Abril ultima debiendo dicho documento llevar el sello de esa y el D<sup>o</sup> Buena del Señor Gobernador de esta Provincia. Dejo tambien aqui consignada, que, si segun es de esperar hace la rebaja el Señor Heras y entrega al efecto al Señor D<sup>o</sup> Juan Arrubalo en Buenos Aires, sera la tal suma deducida del primer plazo que haya de pagarme. Enterado el Ayuntamiento de todo lo reclamado por el Señor Sorabue lo acepto en todas sus partes con gratitud su deferencia en obsequio de este Pueblo y se obliga á satisfacer dicha cantidad en tres plazos á partes iguales y en el termino de tres años que emperraron á contar desde primeros de Abril proxima pasada. Con tanto se dio fin á este auto firmando los que saben de que certifico yo el Secretario Interino

El Alcalde  
Olavola  


El Indico  
Areche  


El Secretario Interino  
Mauricio  
